DIARIO BALEAR.

VIERNES 2 DE ABRIL DE 1830.

Los Dolores de Ntra. Sra. y S. Francisco de Paula fundador. = *Anima.*

Sale el sol á las 5 horas y 44 minutos: se pone á las 6 horas y 16 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real órden fijando lo que ha de suministrarse á los capellanes de los cuerpos de caballería para la manutencion de caballo.

Al Inspector general de caballería digo con esta fecha lo que sigue: Conformándose el Rey nuestro Señor con lo que V. E. propuso en su oficio de 21 de octubre del año prócsimo pasado, y de lo manifestado últimamente en 8 de diciembre del mismo, se ha dignado resolver que se descargue á los regimientos del arma de su cargo del abono de raciones de pienso para los caballos de los capellanes, haciéndose á los mismos por cuenta de la administracion de hacienda militar, el de tres fanegas de cebada y 15 arrobas de paja mensuales para la manutencion de aquellos, conforme se concedió á los cirujanos de los mismos cuerpos en el reglamento aprobado por S. M. en 2 de junio del citado año, teniendo dichos capellanes caballo propio presente en el regimiento, respecto á la necesidad de considerarlos montados para que puedan transitar de un cuartel á otro, y seguir á los escuadrones en su marcha, sin emplear para ello caballos de las compañías, no permitiéndolo de modo alguno. De Real órden &c. Madrid 16 de febrero de 1830.—Zambrano.

(G. de M.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUÍA.

Constantinopla 26 de enero.

Dentro de algunos dias se verificará la presentacion de Mr. de Ribeaupierre al Sultan, y Mr. de Orloff, que se ha detenido únicamente por aguardar al embajador, tendrá en el mismo dia la audiencia de despedida. Desde la llegada de Mr. Ribeaupierre se nota mas actividad entre nuestros diplomáticos, y se supone sea para tratar de los asuntos de Grecia. Varios distritos del continente y de las islas griegas han representado por medio del conde de Capo d'Istria, á las tres potencias mediadoras, suplicándoles no separen de su actual destino al presidente, y manifestando circunstanciadamente los inconvenientes que se seguirian de confiar á un príncipe estrangero el gobierno del nuevo Estado. Dicen que Mr. Capo d'Istria ha rehusado encargarse de estas representaciones, asegurando sin embargo á los que las han hecho, que las potencias nada ejecutarán que sea contrario al interes de Grecia. Por otra parte se tramaban varias intrigas contra el presidente, y aun se decia que habian atentado contra su vida. Lo cierto es que hay desavenencia entre los gefes de partidos, y que los esfuerzos de Mr. de Ribeaupierre y los almirantes para conciliarlos han sido infructuosos: en fin pretenden algunos que aquel hermoso pais es presa de la anarquía. El presidente procura distraer los ánimos con espediciones militares; pero la falta de numerario paraliza sus deseos.

En Egipto siguen los preparativos de guerra, y se cree generalmente que el bajá, de acuerdo con el gobierno frances, mandará una espedicion contra las potencias berberiscas.

Han llegado á esta capital las tropas asiáticas que estaban en el campamento de Schumla, y se van organizando con ellas cuerpos disciplinados.

Aunque carece de fundamento la voz de que el general Diebitsch habia vuelto á ocupar á Andrinópolis, ha causado mucha sensacion en Smirna y en otros puntos adonde ha llegado.

La Puerta cumple con la mayor ecsactitud lo estipulado en el tratado de Andrinópolis; y acaba de pagar el segundo plazo de la indemnizacion convenida á beneficio de los comerciantes rusos.

—La justa causa de los armenios ha triunfado al fin en Turquía, apesar de las intrigas del patriarca cismático y sus secuaces.

Noticioso el Sultan del interes que las potencias europeas habian manifestado por aquellos desventurados, y deseoso de dar una prueba de los sentimientos que le animan en favor de sus súbditos tributarios, concedió los mas amplios poderes al seraskier y al reis-effendi, para que, de acuerdo con el señor embajador de Francia, estableciesen las bases de un nuevo reglamento, por el cual fuesen en lo sucesivo gobernados los armenios católicos; en vista

de tales disposiciones S. E. solicitó y obtuvo una conferencia, y despues de no pocos debates y discusiones se resolvió lo siguiente: los individuos de la nacion armenia, que profesan la religion católica, serán enteramente independientes del patriarca cismático: nombrarán un obispo, que será reconocido por la Sublime Puerta como gefe espiritual de la nacion armenia católica: la Sublime Puerta nombrará ademas un *nazir*, gefe principal de esta nacion, con quien se entenderá el *capu-kiayá*, apoderado ó representante del citado obispo para tratar con el gobierno de los asuntos que puedan ocurrir. Se espera la publicacion de un rescripto imperial promulgando el nuevo reglamento; pero entre tanto los religiosos armenios han tenido ya ocasion de ejercer las funciones de su sacrosanto ministerio, y no han hallado la menor oposicion por parte de los cismáticos.

Traduccion de un firman dirigido á las autoridades á quienes compete con fecha 9 de diciembre de 1829, (23 Dgimasi-el-ahir 1245).

El tratado de paz que felizmente acaba de ajustarse entre la Sublime Puerta y la corte de Rusia, contiene un artículo del tenor siguiente:

"Los súbditos rusos gozarán en toda la estension del Imperio otomano, tanto por mar como por tierra, de la amplia y entera libertad de comercio que les está asegurada por los tratados ajustados anteriormente entre las dos altas partes contratantes. No se pondrá obstáculo ninguno á esta libertad de comercio, que en ningun caso, ni bajo pretesto alguno de prohibicion ó restriccion, sea de la clase que fuere, podrá ser coartada, ni por consecuencia de ningun reglamento ó disposicion, sea de administracion, sea de legislacion interior.

"Los súbditos, naves y mercancías rusas estarán á cubierto de toda violencia ó traba; y los primeros bajo la esclusiva jurisdiccion y policía del ministro y cónsules de Rusia.

"Las naves rusas nunca estarán sujetas á ninguna visita de parte de las autoridades otomanas, ni en mar, ni en ningun puerto ó rada que dependa de la Sublime Puerta; y todo género ó mercancía pertenecientes á súbditos rusos, despues de haber pagado los derechos de aduana establecidos por arancel, podrá ser vendido libremente, bajándolo á tierra y depositándolo en los almacenes del propietario ó consignatario, pudiendo asimismo ser trasbordado á otro buque de cualesquiera nacion, sin que el súbdito ruso tenga necesidad en este caso de dar parte á las autoridades locales, y mucho menos de pedirles permiso.

"Queda espresamente convenido que los granos procedentes de Rusia gozarán de estos mismos privilegios, y que jamas se pondrá impedimento al libre tránsito de dichos granos, ni se les hará sufrir, bajo el mas mínimo pretesto, detencion ú entorpecimiento alguno.

"La Sublime Puerta se obliga ademas á zelar atentamente que el comercio y la navegacion, del mar Negro en particular, no sufran ningun impedimento, sea de la naturaleza que fuere.

"Al efecto, la Sublime Puerta reconoce y declara que el paso del canal de Constantinopla y del estrecho de los Dardanelos queda enteramente libre y abierto á los buques rusos con bandera mercante, cargados ó en lastre, ya vengan del mar Negro para entrar en el Mediterráneo, ya que procedentes del mar Mediterráneo quieran entrar en el mar Negro. Y dichos buques mercantes, de cualquiera porte que fuesen, no estarán espuestos á ningun impedimento ó vejacion, como arriba queda establecido."

Y ecsigiendo la amistad que ecsiste entre las dos cortes la ecsacta ejecucion del susodicho artículo, asi como la de los otros, y siendo mi imperial voluntad consolidar mas y mas la comun armonía, mando á vos los gobernadores, naibs y demas empleados, hagais registrar el preinserto artículo relativo al comercio, en los registros del Mihkiemé (lugar donde residen los jueces), y en los registros de las aduanas; y que cuideis de no contravenir á su tenor, pues siendo mi Sublime Puerta amiga y confinante del gobierno ruso, la ejecucion de los tratados hará que crezca esta amistad.

Y en cumplimiento de lo aqui prevenido dareis ausilio y proteccion á todos los súbditos rusos, segun el tenor de los tratados, guardándoos bien de hacer nada en contrario.

Firmado en la traduccion original hecha en frances.—Antonio Franchini, consejero de Estado.

RUSIA.

Petersburgo 6 de febrero.

El dia 1º del corriente han entrado en esta capital los regimientos de Probansky y Moscou, infantería de la guardia, y la primera brigada de artillería. S. M. I., acompañado de su augusta esposa, del príncipe Alberto de Prusia y de una numerosa comitiva, en la cual iban los embajadores de Francia, Austria, Dinamarca y Hannóver, salió á recibir á estos guerreros que regresan de una campaña tan gloriosa. Antes de ayer ha entrado tambien la segunda brigada de artillería y el escuadron de obreros.

—Para premiar el valor que ha manifestado en la guerra contra Turquía el primer regimiento de cosacos del mar Negro, se ha dignado S. M. I. concederle una bandera con la siguiente inscripcion: *Por haberse distinguido el 29 de mayo* (10 de junio) *de 1828 en la destruccion de la escuadra turca, bajo las murallas de Brailow.* Ademas ha mandado dar á muchos oficiales generales, sables y espadas de oro guarnecidos de diamantes, con esta inscripcion: *Al valor.*

—Avisan de Tiflis que el dia 13 de enero llegó á aquella ciudad el príncipe persa Chosrew-Mirza con su comitiva.

—Las cartas de Odesa alcanzan hasta 27 de enero: segun ellas se mejora el estado sanitario en aquel punto, y se cree que en breve se restablecerá la comunicacion general.

—*Nuestro Diario* publica un artículo de estadísti-

ca, del cual resulta que la poblacion de Petersburgo asciende á 446,895 individuos, los 13,935 forasteros. Hay en ella 294 casas construidas de ladrillo, y 160 de madera pertenecientes á la corona; 2330 de ladrillo, y 5137 de madera correspondientes á particulares.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 5 de marzo.

Manuel García (el cantor español) *y su hija la Malibran.*

Ambos artistas, en cuyo gran crédito no pueden menos de tomar interes los españoles, trabajan juntos en el dia en el teatro italiano de Paris, y nos parecen deben llamar la atencion de los *filarmónicos* algunos de los pormenores que describen los periódicos. Hablando de la Malibran, que ha ejecutado de un modo admirable el papel de *Romeo*, dice uno de ellos: "*Una gran artista*: hé aqui lo que es esta jóven y hermosa muger, que en la ejecucion del Romeo ha *embriagado* nuestros sentidos, y llenándonos de entusiasmo. Es imposible llevar mas lejos que lo que ella lo verifica la verdad del sentimiento trágico y todos los horrores de una agonía convulsiva, aumentada con los sufrimientos de un amor desesperado. ¡Qué pureza! ¡Qué espresion en su canto y en sus acciones! En vano intentaríamos pintar lo que la hemos visto hacer en la escena. El triunfo mas completo ha coronado sus esfuerzos: 1500 espectadores, escogidos entre lo mas selecto de la capital, han proclamado su incontestable superioridad: la voz ha sido unánime para que se presentase de nuevo concluida la representacion, y su corazon no estaba menos conmovido que el de los *electrizados* espectadores. Esta actriz es *única*, y podemos llamarla *el diamante de las cantatrices.*

"García nos parece un grande y sublime resto de lo que ha sido. Es imposible no conocer desde luego que fue un cantor admirable y un actor de primer órden. Los hielos de la edad, contra los que lucha aun de un modo prodigioso, no han podido destruir su profunda habilidad escénica. El público le ha admirado durante muchos años, y esta admiracion conserva siempre sus fundadas reminiscencias."

(*C. L. y M.*)

AGRICULTURA, COMERCIO, ARTES &c.

El Céres para granos y semillas.

El invento Céres es un modo nuevo de profundizar en la tierra, por el que se comunican al trabajador los cálculos mas ecsactos para economizar la fuerza del hombre sin que redunde en perjuicio de la operacion, ya con la ayuda de útiles á propósito para cada cosa; ya haciendo que la sangre irracional haga el gasto mayor, y principalmente quitando el estorbo que forma la tierra removida para que no impida el profundizar de nuevo en el mismo sitio, mas de diferente modo esta faena que el que se ha acostumbrado hasta el dia, pues ni se apermaza como sucede en las cavas en que el trabajador con los pies deshace parte del beneficio que da la azada; remueve la tierra por capas de cuatro en cuatro dedos, y la acaba de desmenuzar al tirarla con la pala, quedando aunque no se quiera tan vuelta lo de abajo arriba que ninguna duda le puede quedar al propietario: se puede trabajar casi todo el año, y se ocupan si se quiere mugeres y chiquillos de ocho á diez años, aun en faenas vinculadas antes en las personas de mas fuerza y resistencia, pero con tan buen écsito que siete de aquellos con un mal jumento harán al dia mas que ocho hombres de los mas robustos, y seis de estos con una buena mula ó caballo adelantarán por cuarenta y mas con azada, laya ó paleta.

Una vez que ya mis cuadernos y hechos positivos de ensayos públicos, practicados en diferentes provincias, nada dejan que desear en punto á las ventajas del invento para plantíos, caminos, cauces, canales etc., voy á hacer ver que conseguido ya por él lo que con tanto afan, y casi sin fruto, han buscado todos los agricultores desde que el mundo es mundo, que es "profundizar en la tierra con poco gasto y con el menor trabajo posible del hombre." Para nada será mas útil en España que para siembra de granos y semillas, supuesto que las mejores y mayor número de tierras se destinan para este uso.

En las faenas de agricultura, la del cultivo es la principal, y asi es que se invierten en ella las tres cuartas partes de los brazos y cantidades que se destinan para ella. No habiendo los españoles descubierto otra máquina mejor que el arado comun para siembra de granos (sin duda porque el de ruedas será inútil para nuestras tierras de barros y para las montañosas,) hemos tenido que quedar reducida esta labor al rompimiento de toda la superficie de la tierra dos ó tres dedos de profundo, menos otros dos ó tres, y casi nada de alli para bajo (el que dude de esta verdad, que la aclara bien el Céres, que vaya á las labores inmediatas á los rios ó collados despues que el agua haya robado la tierra removida, y conocerá por la señal de los surcos la certeza): á causa de la corta labor que da este arado comun (aunque dijera el de ruedas, con alguna diferencia, no me separaria de la verdad, y en prueba que la azada, laya ó paleta estan en uso en el dia en donde los hay, cuando con mi invento Céres van á desaparecer de todas partes para el destino de que hablaré) nos han dejado nuestros antepasados las labores con hombres que usan de la azada, laya ó paleta, cuyos instrumentos se aventajan muy poco los unos á los otros; pero que todos remueven la tierra mas profundamente cuando se quiere que el arado, y siempre la rompen con igualdad; y esta labor aunque infinitamente mas costosa, ellos y nosotros la preferimos para faenas de algun esmero.

Con la miserable labor de nuestros arados, aunque sea fértil nuestro suelo, no puede producir mas que en proporcion de la tierra que se destina para alimentar lo que ahora cria; si mas tierra se removiese para que disfrutase de los beneficios de la atmósfera, las cosechas serian mas abundantes, el uso de dejarlas descansar desapareceria de entre nosotros, y no tendria cabida el dicho vulgar de que *la labor es camino seguro del hospital.* Pero ¿cómo se hacia esto si un tajo de una tercia de profundo dado por el hombre, bien desmenuzada la tierra, costaba mil reales por fanega? Y estacion á propósito para una gran faena ¿quién la aseguraba? Pues ¿y brazos suficientes ....? Asi es que la pobre España estaba imposibilitada de poder alternar en el ramo de agricultura con naciones de un suelo menos fecundo por mas de una causa. Pero ya que todos estos obstáculos los vence mi feliz descubrimiento. ¿Quién volverá á dejar descansar sus tierras? ¿Quién no formará planes fijos antes de principiar sus faenas? ¿Y quién será tan apático y contrario á sí mismo y al bien público que desde esta primavera no se prepare para coger abundantes cosechas desde el año prócsimo? (Véanse la gaceta de Bayona de 4 de enero y los ensayos de los Sres. Puyade, del Puerto de Sta. María: de D. Bartolomé Bergara, del mismo punto: de D. Juan Morales y Sastre, de Marchena: el ejecutado en Zafra, y los demas que iré publicando.)

Un tajo de una tercia de profundo con el Céres costará prócsimamente ciento y cincuenta reales por fanega de tierra; esta labor es susceptible de dar duplicadas cosechas seis años, sin otra labor mas que la arada para sembrar los tres primeros años, y un cohecho ademas los tres últimos, pudiendo el rastrillo de quince puntas y tres cuartas de ancho suplir por el sacho ó escardillo supuesto que no habrá yerba. A los seis años, uno mas ó menos, segun convenga al labrador, debe el tajo ser algo mas profundo que el primero, y asi sucesivamente; y con seguridad, cuando todos trabajen así, (que al fin ha de suceder) la España será la monarquía mas rica de la Europa, aunque se prescinda de que pueden en el Céres sustituir á las caballerías máquinas de vapor, y á las palas otros útiles aun mas á propósito.

Pero la faena de dar tajo necesita de una demostracion minuciosa, por ser la única que ofrece dificultad, y esta es la que voy á dar en el papel delineado que acompaño (*), que tambien podrá servir para hacer útil un terreno que sea inútil por demasiada piedra rodada, ahondando mucho algunas gravias de trechos á trechos, y echándolas en el hondo de ellas.

Estoy ideando, y me prometo conseguirlo ya y publicarlo esta primavera, en la operacion de siembra, que por medio del Céres un par de mulas ó bueyes atierren tanto grano, como cuatro pares ahora. —Andres Alvarez Guerra.

(*) *Está de manifiesto en esta librería.*

Nota de precios hasta pasada la primavera prócsima, que se negará á los que la soliciten despues, ó se les hará pagar su apatía.

Desde una hasta cien fanegas 320 rls., ó lo que es lo mismo, lo que puede utilizar el primer dia que rebaje con diez hombres, supuesto que en buena tierra puede hacer cada uno hasta por diez de azada.

Hasta quinientas fanegas 550 rls.

Por mil y quinientas idem 800 idem.

Hasta seis mil idem 1300 rls., ó lo que es lo mismo, dos cuartos por fanega prócsimamente.

Un arado, dos rejas, dos palas, los cuadernos de descripcion y un horcate con el porte pagado hasta Sevilla ó Madrid, ademas de la cédula, 180 rs., por lo que ahorran de herramientas mas de 1000 rs., si se trabajase por el método antiguo de azada, laya ó paleta.

Aunque sean grandes propietarios, podrán sacarla para solo cien fanegas ahora, y cuando les convenga sacarla demas no se la podré negar.

El importe de cédula y útiles al solicitarlos, se me remitirá en letra sobre Sevilla, Cádiz ó Madrid. —Alvarez.

PALMA 2 DE ABRIL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 1.º PARA EL 2.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 30 del pasado.

De Mahon el falucho Ntra. Sra. del Cármen, su patron Rafael Angles, con trigo.

Idem el 31. De Cullera el javeque S. Rafael, su patron Juan Mercadal, con 2 pasageros, arroz y géneros.

De Tortosa el laud Ntra. Sra. de los Desamparados, su patron D. Cristóbal Alsamora, con trigo.

Despachadas el 30. Para Iviza el javeque San Juan, su patron Miguel Colomar, con géneros.

Para Barcelona el javeque velachero Ntra. Señora de los Angeles, su patron Andres Frau, con idem.

Para Xavia el laud S. Rafael, su patron Vicente Amengual, con idem.

Idem el 31. Para Cádiz el místico S. Simon, su patron D. Juan García, con idem.

AVISO.

Los parientes ó herederos del difunto D. Josef de Vargas Mariscal de campo, se presentarán en la oficina de este periódico á recojer un papel de crédito que les interesa.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.